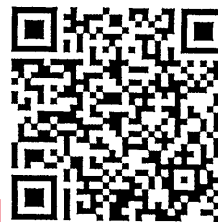




Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Trámites y Licencias



F-DDUE-49 REV.6
FOLIO: TL2026-
1714

SELLO

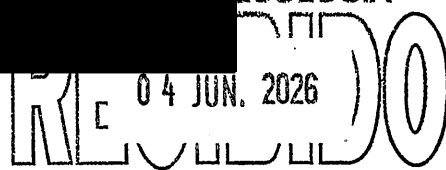
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Trámite: Trámite de construcción de bardas

1. INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

SOLICITANTE: [REDACTED]
DOMICILIO SOLICITANTE: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
CONCEPTO: CONSTRUCCION DE BARDAS
OBSERVACIONES:
TEMPORAL: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

VENTANILLA ÚNICA
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-251-006-00041-00-0000
PROPIETARIO : CASA INMORTAL SA DE CV
DOMICILIO : CALLE FAMILIA ELIAS MULLER 89 COLONIA CLUB CAMPESTRE CHIHUAHUA CHIHUAHUA.CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$23.46
430206003	INGRESO CONSTRUCCION DE BARDAS (HABITACIONAL O COMERCIAL)	1	53.60	0.00	0.00		\$1,760.59
430218002	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO COMERCIAL-VARIOS-	1	53.60	0.00	0.00		\$251.51
2117501028	INGRESO APORTACION AL COLEGIO DE INGENIEROS	1	53.60	0.00	0.00		\$176.06
170210002	SANCION POR AVANCE DE OBRA	1	53.60	0.00	0.00	60 % Avance de obra	\$1,056.35
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.03
TOTAL:							\$3,268.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.



FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.